

CIA

15

LOS ANDES S.A.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS "LOS ANDES S.A"

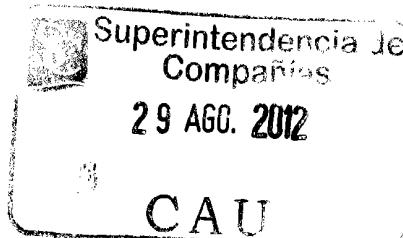
Acuerdo Ministerial ADM.O 3118 del 26 de marzo del 2003

Dirección: Mariana de Jesús y Víctor Cartagena (frente al Café Cayambe "
Telf.: 2363724

RUC. 1791898915001

Cayambe - Ecuador

OFC No.- 021.- 2012.- LOS ANDES S.A.
Cayambe, 24 de Agosto del 2012



Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

En mi calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía de Transportes de carga en camionetas "LOS ANDES S.A." signada con el No 94973, me permito dirigirme a usted para poner en vuestro conocimiento que he procedido a registrar en el Libro de Acciones y accionistas de la empresa la siguiente cesión y transferencia de acciones:

1.- El accionista señor **Juan Cesar Cuzco Guasqua**, con cédula de ciudadanía No 171236873-5, de nacionalidad ecuatoriana, procedió a ceder CUARENTA (40) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de un dólar (US: \$ 1,00) cada una a favor del señor Emilio Xavier Chilcañan Capelo, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía N.-171622123-7

Mucho agradeceré tomar nota de esta cesión en los Registros de la Superintendencia de Compañías.

Además solicitamos comedidamente se me confiera una **CERTIFICACION** en la que conste la **NOMINA DE ACCIONISTAS** de la Compañía que represento.

En espera que la presente tenga favorable acogida, antícpo mis debidos agradecimientos.

ATENTAMENTE
DIOS, PATRIA Y TRABAJO

Sr. HERNAN CUASCOTA
GERENTE GENERAL
C.I. 1707000988



31/08/2012

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Cayambe, 23 de Agosto del 20121

Señor:

Hernán Cuascota

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE
CARGA LIVIANA "LOS ANDES S.A."**

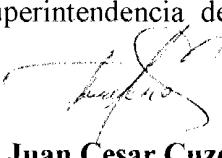
Ciudad.-

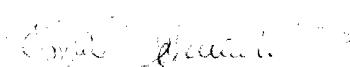
De mis consideraciones.-

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada, le informo que he procedido a ceder a favor del señor **Emilio Xavier Chilcañan Capelo**, portador de la Cedula N.- 171622123-7, de nacionalidad ecuatoriana, CUARENTA (40) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de un dólar (US: \$. 1,00) cada una.

Se deja expresa constancia que el **CESIONARIO** no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dichas acciones vendidas forman parte del Capital Pagado de la Compañía de Transporte de carga liviana "**LOS ANDES S.A.**", por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, señor Gerente, se dignara registrar esta transferencia de acciones en los libros y títulos correspondientes, así como también comunicará oportunamente a la Superintendencia de Compañías.


f) **Juan Cesar Cuzco**
C E D E N T E
C.C 171236873-5


f) **Emilio Xavier Chilcañan**
C E S I O N A R I O
C.C. 171622123-7

AUTORIZACION: Conyugal, en virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano.


f) **Gloria Lucia Cualchi**
CONYUGUE
C.C. 171225708-6